

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46179 MADRID

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

Hago saber:

1º) Que en el procedimiento Concurso Abreviado 356/2014, por auto de fecha 24 de octubre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso, por finalización de la fase de liquidación de la concursada ATENAS REALIZACIONES INMOBILIARIAS, S.L., con CIF B83034983 y con domicilio en calle Atenas nº 2, 1º H de Pozuelo de Alarcón de Madrid.

2º) Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada.

3º) Tratándose de persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190060200-1